



DECRETO ALCALDICIO N° 88.-

LITUECHE, 13 de enero de 2025.-

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 211/2024 de la Sesión Ordinaria No. 124, del H. Concejo Municipal, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.175 de fecha 31 de diciembre de 2024 en la cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2025.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Horas Extraordinarias del Personal Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002.
- Dichas horas extras no podrán sobrepasar las horas autorizadas.
- Decreto Alcaldicio N° 2.108 de fecha 13 de diciembre de 2024 que autoriza al personal de la Municipalidad de Litueche a realizar trabajos extraordinarios correspondientes al mes de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 2.109 de fecha 13 de diciembre de 2024 que autoriza al personal de la Municipalidad de Litueche a realizar trabajos extraordinarios correspondientes al mes de diciembre de 2024, que tengan directamente relación con la realización del campeonato comunal sénior y entrega de juguetes de navidad año 2024 (20,21 y 22 de diciembre de 2024).
- Decreto Alcaldicio N° 2.201 de fecha 31 de diciembre de 2024 que autoriza al personal de la Municipalidad de Litueche a realizar trabajos extraordinarios correspondientes al mes de diciembre de 2024, que tengan directamente relación con labores de la unidad de rentas y patentes municipal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio No. 524, del 28 de junio de 2002, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Horas Extraordinarias; Lo consagrado en los artículos 63º, 64º, 65º, 66º y lo dispuesto esto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Cancélese** las horas por los trabajos extraordinarios ejecutados por el Personal de **Planta y A Contrata** durante el mes de **DICIEMBRE 2024**, a los funcionarios que en cada caso se individualizan en el decreto alcaldicio N° 2.108 y N° 2.109 de fecha 13 de diciembre de 2024 y el decreto alcaldicio N° 2.201 de fecha 31 de diciembre de 2024, según el máximo que detalla el sistema computacional de **horas 2024**, no sobrepasando las horas autorizadas en los respectivos decretos Alcaldicio.
- 2.- **Autoriza** que los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, para el mes de **ENERO DE 2025**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la administración municipal, dichas Horas a trabajar serán con actividades que tengan directamente relación con el Escalafón de Auxiliares y un Administrativo.





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 88.-
LITUECHE, 13 de enero de 2025.-

Personal Planta Municipal				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	ENERO 2025	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Carlos González Navarro	Auxiliar	14º	40	60
Ricardo Pino Pino	Auxiliar	14º	40	60
Ramiro Vidal Osorio	Auxiliar	14º	40	60
Manuel Rubio Olguin	Auxiliar	15º	40	60
Francisco Soto Reyes	Auxiliar	16º	40	60
Gustavo Donoso Donoso	Auxiliar	19º	40	60
Carlos Lisboa Orellana	Auxiliar	20º	40	60

Personal A Contrata				
Nombre Funcionario	Cargo	Grado	ENERO 2025	
			Horas Diurnas	Horas Nocturnas
Luis Mori Orellana	Auxiliar	14º	40	60
Hernán Cabello Barrause	Administrativo	14º	40	60
Hernán Díaz Castillo	Auxiliar	14º	40	60
Luis Guerrero Hernández	Auxiliar	14º	40	60
Willins Hernández Lisboa	Auxiliar	14º	40	60
Christian Muñoz Ibáñez	Auxiliar	14º	40	60
Sergio Huaiquinao Elgueta	Auxiliar	14º	40	60
Elías Salgado Lagos	Auxiliar	14º	40	60
Ricardo Mori Abarca	Auxiliar	16º	40	60
Nicolás Atenas Santander	Auxiliar	16º	40	60
Nivaldo Palma Palma	Auxiliar	14º	40	60
Miguel Ángel Díaz Ugalde	Auxiliar	20º	40	60

- 3.- **Remítase** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior control.
- 4.- **Impútese** el gasto que demande el presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URBE SILVA
Secretario Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Oficina de Personal
- Dirección de Finanzas

